

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 27 de mayo de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° 2017-00332 de FERNANDO ANDRÉS VARGAS LOTE en contra de GRUAS 1° DE MAYO S.A.S., informando que, respecto de la notificación a la demandada, solo obra prueba del envío de mensaje de datos, sin que esta haya contestado. Sírvase proveer.


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 16 AGO 2022

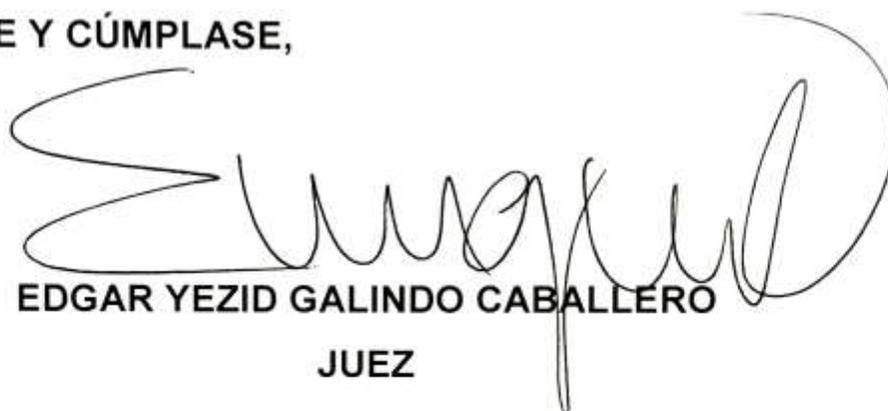
En atención al informe secretarial que antecede, avizora el Despacho que la parte demandante intentó la notificación de GRUAS 1° DE MAYO S.A.S. mediante el envío de mensaje de datos, al correo electrónico gruas1demayosr@gmail.com, conforme como aparece en el certificado de existencia y representación legal, no obstante, la comprobación de la notificación electrónica (fl. 37), no cumple con lo ordenado en la sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional, en el sentido de que debe aparecer indicador de acuse de recibido por el destinatario o mediar prueba que constate el acceso del destinatario al mensaje con todo y sus anexos, por manera que se hace necesario requerir a la parte demandante, intentar notificar en legal forma a la demandada, acudiendo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, con especial atención de lo que se prevé en el inciso 3 de esta disposición.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

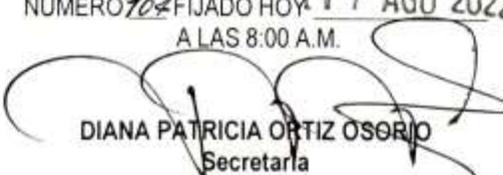
PRIMERO. – Se **REQUIERE** a la parte demandante, intentar en legal forma la notificación personal a GRUAS 1° DE MAYO S.A.S., de conformidad con las previsiones del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, asegurándose de que el mensaje de datos con todo y sus anexos, pueda ser certificado por cualquier medio de constatación, del acuse de recibido por su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>NUMERO 704 FIJADO HOY 17 AGO 2022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p> DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO Secretaría</p>
--